



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **08 MAY 2019**

RES. H. N° **0612/19**

Expte. N° 4350/19

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **PUEBLOS ORIGINARIOS, DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y DERECHOS HUMANOS**, designación de los docentes a cargo, y coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la intervención de la Jefatura de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aprobar el dictado de la asignatura, aprueba el programa y designaciones de los docentes a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que dada la proximidad del dictado de la materia, compra de pasajes de traslado y demás trámites se realizó la presentación sobretablas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.
(en su sesión del día 07/05/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: PUEBLOS ORIGINARIOS, DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y DERECHOS HUMANOS,

DOCENTES: Dra. Catalina Buliubasich, Dra. Silvina Ramirez y Lic. Héctor Rodriguez

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 06, 07 y 08 de junio de 2019, con una duración total de 40 (cuarenta) horas.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0612/19

RES. H. N°

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, como Coordinador Académico de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR el pago de \$ 8.000 (pesos ocho mil) en concepto de honorarios destinados a la Dra. Silvina Ramirez, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

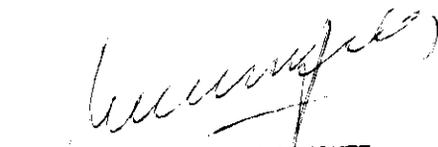
ARTÍCULO 5°.- LIQUIDAR el pago total de \$ 7.000 (pesos siete mil) en concepto de honorarios a ser distribuidos entre el Lic. Héctor Rodríguez y la Dra. Catalina Buliubasich e imputados de la cuenta 094 de la esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables. Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg


LIDIA ESTER RAMIREZ
c/c Directora Adm. Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa